



Orden de 19 de diciembre de 2017, que modifica la Orden JUS/901/2017, de 22 de septiembre, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.

Recibidos escritos de subsanación formulados a la Orden JUS/901/2017, de 22 de septiembre, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/381/2017, de 28 de abril,

Este Ministerio, ha acordado:

Primero.- Modificar el apellido de D.^a Nuria Galilea Jiménez, DNI N.º 16626504B, N.º Orden: 101274, que aparecía en las listas definitivas de aspirantes admitidos, sistema general de turno libre, como D.^a Nuria Jiménez Vaquero.

Segundo.- D. Francisco Javier Escribano Parra, DNI N.º 33525982D, N.º Orden 128179, que figuraba en la relación definitiva de aspirantes admitidos por el sistema general de turno libre, debe incluirse en la relación definitiva de aspirantes admitidos por el cupo de reserva de discapacitados y no por el sistema general.

Tercero.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden.

Madrid, a 19 de diciembre de 2017

EL MINISTRO,

P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril)

EL SECRETARIO GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,


Antonio Dorado Picón
